



ISIDRO JESÚS VARGAS
FERNÁNDEZ
DIPUTADO DISTRITO 12



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

El suscrito Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, representante del Distrito XII, e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en la 66 Legislatura Constitucional del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tamaulipas es un estado de la república que cuenta con una envidiable geografía y diversidad que enriquecen su territorio, donde se pueden aprovechar sus costas, praderas, montañas, llanuras, lagos, etc., para favorecer el desarrollo pecuario, agrícola, cinegético, por decir lo menos.

De tal manera, que las actividades productivas en la entidad destacan la pesca y ganadería de manera particular, siendo en este último aspecto, que la crianza de bovinos y porcinos es de gran relevancia, sin dejar de mencionar, en cierta escala, la crianza de caprinos.

En algunos municipios de la entidad, tales como Tula, Bustamante, Burgos, Cruillas, Méndez, Jaumave y San Fernando, principalmente, enfocándose en cárnicos, leche y en canal, lo que distribuyen preponderantemente a la zona



**ISIDRO JESÚS VARGAS
FERNÁNDEZ
DIPUTADO DISTRITO 12**



metropolitana de Monterrey, que es donde le obtienen el mayor beneficio por la exquisitez de su sabor y calidad.

Asimismo, en la entidad los productores comercializan la leche de cabra y sus derivados como quesos y la piel que comercializan al estado de Guanajuato, donde es apreciada por su suavidad¹.

Ahora bien, los productores caprinos necesitan apoyo directo de las instancias públicas para fortalecer su actividad, para lo cual se requiere la dotación de sementales cárnicos, considerando que la gestación caprina oscila entre los 145 y los 155 días, por lo que dotando de buenos sementales, los vientres caprinos podrán generar mayor cantidad de crías, al tiempo de elevar su calidad de productos.

Igualmente, se pueden fortalecer las instalaciones de crianza, los corrales e instalaciones, así como la aportación de vacunas para su óptimo desarrollo y librarles de enfermedades que obstaculicen su crecimiento.

Lo anterior viene a colación porque, como todos sabemos, en este año se verificará el Mundial de Fútbol en América del Norte, lo que es Canadá, EEUU y México, a donde viajarán miles de turistas y dejarán beneficios económicos sobresalientes, oportunidad que debemos aprovechar para el fortalecimiento de nuestras actividades comerciales primarias, como lo es el fomento de la ganadería caprina.

Al efecto, resulta oportuno que la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura pondere enfocar, en el marco de sus atribuciones, un programa

¹ <https://www.tamaulipas.gob.mx/estado/gastronomia/>



**ISIDRO JESÚS VARGAS
FERNÁNDEZ
DIPUTADO DISTRITO 12**



específico que potencie esta actividad pecuaria, bajo el evidente criterio de oportunidad que se tiene y que resultará en beneficio para los productores y, desde luego para las finanzas estatales, lo que derivará en mejores estadíos para los tamaulipecos.

La Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, cuenta con diversos programas a ejercer en este 2026, tal y como se aprecia en la página web del Gobierno de Tamaulipas², como los relativos al desarrollo productivo y económico, o aquellos programa relativos a la atención para el sector rural o los de impulso para el crecimiento y la inversión rural, por lo que se aprecia una extraordinaria oportunidad de fortalecer la actividad económica pecuaria de Tamaulipas.

Los datos estadísticos proporcionados por la referida secretaría, revelan los logros en la materia, tal y como se puede apreciar en la publicación que se asienta en la página web gubernamental³, lo que nos motiva a presentar este atento exhorto a la dependencia estatal referida, toda vez que estamos a tiempo de ejercer acciones que potencien la crianza y fortalecimiento del ganado caprino en la entidad.

En mérito de lo anterior, y con base en las previsiones del artículo 148 de la Ley de regula nuestra actividad parlamentaria, al tratarse de un asunto vigente que requiere su atención inmediata, sin ameritar turno a comisiones, es que solicito la solidaridad de quienes integran esta Asamblea Legislativa, para aprobar el presente punto de Acuerdo:

² <https://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/programas-2026/>

³ <https://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/temas-del-sector/ganaderia/>



**ISIDRO JESÚS VARGAS
FERNÁNDEZ
DIPUTADO DISTRITO 12**



ARTÍCULO ÚNICO. La 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite un atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, a efecto de que, en términos de lo expresado en el presente documento y, en uso práctico y oportuno de sus atribuciones, brinde apoyo a los productores caprinos de la entidad, para la mejora sustancial de la producción y se pueda contribuir al crecimiento de ese ganado, que sería comercializado en el vecino estado de Nuevo León, principalmente, trayendo en consecuencia el fortalecimiento económico de los productores tamaulipecos, con la veta de oportunidad de la celebración del Mundial de Fútbol en América del Norte, a desarrollarse en el presente año y cuyo propósito deberá perdurar en los siguientes años.



**ISIDRO JESÚS VARGAS
FERNÁNDEZ
DIPUTADO DISTRITO 12**



TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 19 días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

“POR LA CONTINUACIÓN DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE TAMAULIPAS”.

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADO DISTRITO XII

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

